



**COMUNA DE EL SOLAR**

DECRETO N° 041/2022

EL SOLAR, 3 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTO:

La necesidad de compra de UNA ZANJADORA.

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a LICITACION PUBLICA para tal fin.

Que debido a la situación económica que se atraviesa nuestro país, sin estabilidad de precios.

Que el bien es necesario para agilizar las obras dado la agilidad que tiene dicha maquinaria.

Que no existe mucha oferta del bien que se pretende adquirir, siendo los mismos de otras provincias.

Que por los motivos mencionados se realizara con una publicación en boletín oficial por tres (3) días y en página oficial de la Comuna (www.elsolar.gob.ar)

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones. –

**POR ELLO,**

**El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones**

DECRETA:

ART. 1°.- Llámese a LICITACION PUBLICA N° 02/2022 para realizar compra de UNA ZANJEADORA que será propiedad de la Comuna de El Solar, cuya apertura se efectuará el 10 de Agosto de 2022, a la hora 11,00.-

ART. 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA N° 02/2022, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3°.- Publíquese en el boletín oficial por tres (3) días y en página oficial de la Comuna www.elsolar.gob.ar

ART. 4°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



  
OSCAR A. STEGMANN  
PRESIDENTE  
COMUNA DE EL SOLAR

  
JOSE M. FUSTER  
SECRETARIO  
COMUNA DE EL SOLAR